COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 24 DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2026 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ARMADA" ID: 492.266.-

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2026** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ARMADA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 del Comando de la Armada, para el Ejercicio Fiscal año 2026.

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto 2.264/24, que reglamenta la **Ley 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día, viernes **18 de septiembre de 2026**, a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los miembros de la UOC mencionados en el **ACTA DE APERTURA DE OFERTA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2026 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ARMADA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la siguiente Oferta:

N°	OFERENTE	Monto total de la Oferta
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 43.043.000.-

1.1. No se dejó Observación al momento de la Apertura de Sobres:

2.1 VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES, en el Informe de Evaluación.

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Decreto N° 2.264/24** que reglamenta la **Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su **Art. 75 Procedimiento de Evaluación** – La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: …**Numeral 2** – Evaluación basada en precio, que textualmente expresa:

EVALUACION DE LAS OFERTAS

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**

2. EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC

2.1 VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

En esta etapa inicial de la evaluación de las ofertas presentadas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se procede a indicar cuanto sigue:

Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado	Documentos que demuestren las facultades del Firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se pudo constatar que la oferta **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**; "**CUMPLE**" con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **Por Ítem;** a tal efecto se procedió conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2.264/24** que reglamenta la **Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su Artículo 75, numeral 2.1.2 el cual establece: **"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"**

Sistema de adjudicación: **Por Ítem**

Cabe mencionar que el **ítem N°: 2 "FOTOCOPIADORA DIGITAL (FOTOGRÁFICA)**"; no fue ofertado para el presente llamado por lo que será declarado desierto de conformidad al **Artículo de 56 de la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas"**; donde establece cuanto sigue: El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando ***inc a) No se hubiere presentado oferta alguna.***

Item NRO: 1- FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL (COLOR)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta
1°	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**	**Gs. 43.043.000.-**

Como resultado de la clasificación y agrupamiento de oferta realizado; la oferta presentada por el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** presenta la única oferta para el ítem N° 1, el cual será evaluada según los demás criterios de evaluación establecidos en las condiciones del presente llamado, y en cumplimiento a lo establecido en el **Decreto N° 2.264/24** que reglamenta la **Ley 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su Artículo 75, numeral 2.1.3 el cual establece que: **"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación"**

Considerando lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, el mismo **NO** se aplica, teniendo en cuenta que se realizó las averiguaciones en la página del Ministerio de Industria y Comercio si contaban con el certificado de Origen Nacional, se constata que el oferente con menor precio cuenta con certificado emitido por el MIC y de esa manera no hay necesidad de aplicar dicho certificado para el presente proceso.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta seleccionada en cuanto al cumplimiento de la presentación de los documentos de carácter formal. En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada uno.

La evaluación se realiza aplicando el método **"CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"**

	DOCUMENTOS / OFERENTES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE

	PERSONAS JURIDICAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del	CUMPLE

	firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
e)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
f)	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
h)	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE

4.1 ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

En cuanto a las **Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".** El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra dentro del **Art. 21** Inc. a), b), m) y n), de la **Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en base al siguiente análisis:

CALIFICACION LEGAL	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Declaración que forma parte del formulario de Ofertas.	CUMPLE

N°	Nombre	Empresa	Tipo de Vinculación	C.I.	Observación
1	INTEGRITY S.A	**DATA SYSTEMS**	**Accionista**	80021923-4	No Figura como Persona Existente en el SINARH
2	Gabriel José Cosp Bareiro	**DATA SYSTEMS**	Socio de la Firma INTEGRITY S.A.	1.256.737	No Figura como Persona Existente en el SINARH
3	Joaquín Roberto Cosp Bareiro		Socio de la Firma INTEGRITY S.A.	1.256.722	No Figura como Persona Existente en el SINARH
4	José Flecha Cosp	**DATA SYSTEMS**	Accionista – Representante Legal	698.987	No Figura como Persona Existente en el SINARH
5	Federico Cosp	**DATA SYSTEMS**	Accionista	2.028.005	No Figura como Persona Existente en el SINARH
6	Carmen de Santacruz	**DATA SYSTEMS**	Accionista	440.169	No Figura como Persona Existente en el SINARH
7	Sergio Pérez Benítez	**DATA SYSTEMS**	Accionista – Representante Legal	394.226	No Figura como Persona Existente en el SINARH
8	Javier Santiago	**DATA**	Accionista	442.643	No Figura como Persona

	Cosp	**SYSTEMS**			Existente en el SINARH
9	Francisco Santa Cruz	**DATA SYSTEMS**	Accionista	305.246	No Figura como Persona Existente en el SINARH
10	Cristina María Flecha	**DATA SYSTEMS**	Accionista	1.260.145	No Figura como Persona Existente en el SINARH
11	María Fernanda Cosp	**DATA SYSTEMS**	Accionista	3.528.758	No Figura como Persona Existente en el SINARH
12	Ana Ines Cosp	**DATA SYSTEMS**	Accionista	1.405.123	No Figura como Persona Existente en el SINARH
13	Montserrat Cosp	**DATA SYSTEMS**	Accionista	1.405.134	No Figura como Persona Existente en el SINARH
14	Pablo Santacruz	**DATA SYSTEMS**	Accionista	980.527	No Figura como Persona Existente en el SINARH
15	Roció Inés Flecha	**DATA SYSTEMS**	Accionista	619.911	No Figura como Persona Existente en el SINARH
16	Diego Luis Cosp	**DATA SYSTEMS**	Accionista	1.256.433	No Figura como Persona Existente en el SINARH
17	Gabriel Jose Cosp Bareiro	**DATA SYSTEMS**	Accionista	1.256.737	No Figura como Persona Existente en el SINARH
18	María José Cosp	**DATA SYSTEMS**	Accionista	868.604	No Figura como Persona Existente en el SINARH
19	Roland Holst Wenninger	**DATA SYSTEMS**	Accionista	1.072.618	No Figura como Persona Existente en el SINARH
20	Marcial Virginio Leiton Rodríguez	**DATA SYSTEMS**	Representante Legal	509.529	No Figura como Persona Existente en el SINARH

Conforme a lo que se visualiza en el cuadro detallado más arriba, se constata que la firma del oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** no se encuentran comprendido dentro las prohibiciones y limitaciones del **Art. 21** Inc. a), b), m) y n), de la **Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**. Por lo que se concluye que la firma del oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Esta UOC de Evaluación deja constancia que, en cuanto a la Resolución **DNCP N° 454/2024** en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:** Análisis de los precios ofertados establece: **"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable"**, conforme al siguiente parámetro:

1) **En contrataciones en general:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

   "Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada." El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que

componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional" se expone en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Atributos	Cant	Precio Unitario	Referencial	%
1	Fotocopiadora Multifuncional (color)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7	6.149.000	6.186.667	-1

Conforme al detalle del cuadro elaborado, se pudo verificar que el precio ofertado por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** no se encuentra fuera del rango establecido y se encuentra dentro del precio del mercado, por lo tanto, la oferta se adecua a las disposiciones legales y con esto CUMPLE con lo solicitado en las condiciones del llamado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

4.3 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: Ejemplo para contribuyente de IRE.

Ejemplo para contribuyente de IRACIS / IRE.

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025)
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025)
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
  El promedio en los últimos 3 años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por el oferente en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

RESUMEN DE DATOS	2023	2024	2025	PROMEDIO
Activo Corriente	81.800.367.548	90.228.853.063	103.548.499.484	91.859.240.032
Activo Total	102.369.011.893	119.500.885.368	133.038.290.974	118.302.729.412
Pasivo Corriente	30.386.746.798	38.638.903.587	32.695.074.874	33.906.908.420
Pasivo Total	30.486.746.798	41.381.547.423	35.820.983.807	35.896.426.009
Utilidad del Ejercicio	12.322.808.839	10.085.000.727	23.632.356.270	15.346.721.945
Capital	48.000.024.000	48.000.024.000	48.000.024.000	48.000.024.000
RATIOS PRINCIPALES				
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,69	2	3	2,7
Endeudamiento Total (Pasivo	3,36	3	4	0,30

Total/Activo Total)				
Rentabilidad capital propio (Utilidad/Capital)	0,3	0	0	0,32

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS – CAPACIDAD FINANCIERA	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta UOC de Evaluación, comprueba que la firma del oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos en el PBC.

4.4 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta fue la seleccionada y considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Demostrar la experiencia en [provicion de equipos informaticos] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años (2023, 2024 y 2025) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [Ej.: últimos años 2023, 2024 y 2025	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

4.5 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Autorización o constancia del fabricante de los equipos que demuestre el cumplimiento de lo requerido	CUMPLE
Copia de Curriculum Vitae, planilla de IPS y documentación técnica del personal que respalde lo solicitado	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que la firma del oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee las experiencias y la capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya. –

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que el oferente: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** cuya oferta fue la única para el ítem N° 1 y seleccionada como conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene las calificaciones, experiencias y capacidad financiera y técnicas necesarias para realizar los servicios solicitados a la Armada Paraguaya;
3. Presenta el precio evaluado como la más conveniente.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2026 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ARMADA",** al siguiente empresa:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** el ítem N° 1 "**Fotocopiadora Multifuncional (color)"** solicitado mediante el presente llamado, hasta la suma de **Gs. Gs. 43.043.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones cuarenta y tres mil).-**

a. **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° **2 "Fotocopiadora Digital (Fotográfica)"** conforme a lo establecido en la **Ley 7021/22. Artículo 56 – Declaración desierta:**
El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando:
a) No se hubiere presentado oferta alguna.

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada para la **LICITACIÓN MENOR DE CUANTÍA N° 33/2026** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ARMADA", ID N° 492.266.-**

Asunción, 23 de septiembre de 2026.

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro de la UOC N° 3

PEDRO ALBERTO VERA VILLAR
SO F – Miembro de la UOC N° 3

ANEXO N° I

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 33/2026 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ARMADA"

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant	Precio Unitario	Precio Total	Caracteristicas
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional (color)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7	6.149.000	43.043.000	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Vietnan/Paises licenciatarios nro_certificado_origen_ nacional: N/A
Total						**43.043.000**	

CENTRO FINANCIERO N° 3							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cant**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifunciona l (color)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.149.000	6.149.000	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Vietnan/Paises licenciatarios nro_certificado_origen _nacional: N/A
Total						**6.149.000**	

COMANDO DE LA ARMADA							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cant**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional (color)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	6.149.000	36.894.000	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: Vietnan/Paises licenciatarios nro_certificado_origen _nacional: N/A
Total						**36.894.000**	

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro de la UOC N° 3

PEDRO ALBERTO VERA VILLAR
SO F – Miembro de la UOC N° 3